



[Handwritten signature]

LA PLATA, 28 NOV 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-2008569/2023, por el cual la SECRETARIA DE SALUD solicita la contratación del servicio de realización de tareas referentes a la promoción sobre el HIV, mediante difusión de las medidas de prevención y testeos voluntarios, acompañamiento en la adhesión al tratamiento antirretroviral, inclusión de pacientes HIV positivo y con necesidades económicas a través de diversas actividades en todo el Partido de La Plata, durante un (1) mes, con destino a Despacho Secretaria de Salud, según Solicitud de Pedido N°2414/2023, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3830, Folio N° 4501 de fecha 31 de Octubre de 2023 se adjudica a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO COPEPY LTDA CUIT 30-71088873-2 por un (1) mes, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE con 55/100 (\$1.456.715,55).

Que mediante nota la Secretaria de Salud, solicita se arbitren los medios necesarios a fin de ampliar el servicio UT-SUPRA referenciado por el término de un (1) mes para garantizar el normal funcionamiento; solicitando la ampliación por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE con 55/100 (\$1.456.715,55).

Que dado la evidente necesidad de contar con el servicio ut-supra referenciado, se procede a efectuar el trámite administrativo correspondiente a la ampliación solicitada.

Que se procede a realizar la ampliación por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE con 55/100 (\$1.456.715,55).

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO COPEPY LTDA CUIT 30-71088873-2 acepta la ampliación por el término de un (1) mes, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE con 55/100 (\$1.456.715,55); comprometiéndose a dar continuidad al servicio en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y Anexo que rigió la Compra Directa Excepcional Nro 1730/2023.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Amplíese por un (1) mes la contratación del servicio de realización de tareas referentes a la promoción sobre el HIV, mediante difusión de las medidas de prevención y testeos voluntarios, acompañamiento en la adhesión al tratamiento antirretroviral, inclusión de pacientes HIV positivo y con necesidades económicas a través

de diversas actividades en todo el Partido de La Plata, en los términos previstos que rigió la Compra directa Excepcional N° 1736/2023 del expediente de referencia Decreto N° 3830 Folio N° 4501 y Orden de Compra N°2305/2023 de fecha 31/10/2023.-

ARTICULO 2º: Establézcase la ampliación solicitada a favor de la firma:

COOPERATIVA DE TRABAJO COPESEY LTDA CUIT 30-71088873-2 Ítem 1 por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE con 55/100 \$1.456.715,00.

IMPORTE TOTAL AMPLIADO: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE con 55/100 (\$1.456.715,00.

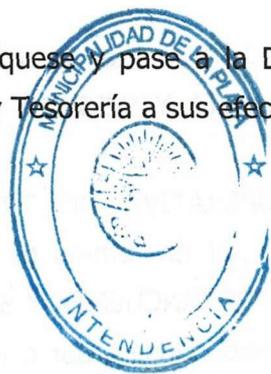
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE FECHA PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

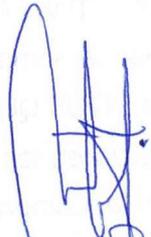
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción: 1110140000 SECRETARIA DE SALUD; Fuente de Financiamiento: 110 –TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del Área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-




Mariano Piferocci
Secretario de Salud.


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata